



ORD. : N° 221 /
ANT. : Carta 16.10.2012,
recepcionada en Oficina
Partes Vialidad VI
19.12.2011.
MAT. : Renueva autorización para
instalación de letrero
publicitario.
INCL. : -.-

Rancagua, 06 FEB 2013

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA MEDEL E HIJOS LTDA.

En atención a su documento del antecedente, comunico a Ud. que de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional autoriza por 1 año la instalación de letrero publicitario que se indica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Código (D.V.)	:	66B-050
Kilómetro	:	11,300
Sentido (Tto.)	:	Ascendente
Región	:	Sexta
Nombre del Camino	:	San Fernando Pichilemu
ROL	:	Ruta 90
Nombre del Predio	:	Hijuela Santa Isabel
Propietario	:	Ana María González
Texto Letrero	:	"BOSCH DIESEL"
	:	VIGENTE

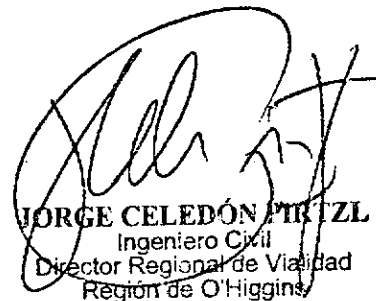
Bajo el mismo concepto legal, esta Dirección Regional se reserva el derecho de revocar este permiso si las condiciones del entorno del letrero que permitieron la actual resolución presentan algún cambio que perjudique o altere la seguridad vial del sector.

Saluda atentamente a Ud.


DNG/HDP

DISTRIBUCIÓN:

- -Sres. Empresa Publicidad Caminera Medel e Hijos Ltda.
- -Francisco Pizarro 2178, Santiago Teléfono 6833144-6840320
- -Departamento de Seguridad Vial, Santiago
- -Dpto. Conservación y AA.DD., Vialidad VI.
- -Archivos


JORGE CELEDÓN PIRTZL
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región de O'Higgins

Proceso N° 6506299 /